



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de éste Ayuntamiento. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en al unidad anteriormente mencionada, sita en Plaza de la Glorieta nº 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 09:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA. PROVIDENCIA DE APREMIO.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
03932782N	487/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
06253927C	525/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
06238433M	508/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
50317342N	820/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
06234506B	805/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
X4174219R	410/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
06264476N	442/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
03839188M	028/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
X5623521K	604/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
06260502V	326/23	MULTA DE TRAFICO	88 €
52131417P	416/23	MULTA DE TRAFICO	220 €
70340597L	426/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
B84923945	457/24	MULTA DE TRAFICO	660 €
52131417P	837/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
X6866308A	465/24	MULTA DE TRAFICO	220 €
06280336W	953/23	MULTA DE TRAFICO	220 €

Villafranca de los Caballeros, 21 de mayo de 2025.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-2650